

Martes, 5 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villabuenas de Gata

ANUNCIO. Modificación retribuciones de la Alcaldía.

Que el pleno del Ayuntamiento de Villabuenas de Gata, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, con asistencia de cinco de sus siete miembros adoptaron por MAYORIA ABSOLUTA, entre otros, el siguiente acuerdo literal:

PRIMERO.- Seguirá desempeñando su cargo en régimen de dedicación parcial:

- La alcaldesa, Estefanía González Bizarro.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones brutas anuales en la cantidad de 20.339,06€, las cuales se percibirán en catorce pagas.

TECERO.- El régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones se mantendrá inalterado:

- Alcaldesa, Estefanía González Bizarro, dedicación del 75%.

CUARTO.- Solicitar ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social el alta de todos/as los/las miembros de la corporación que desempeñan sus cargos tanto en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los/las trabajadores/as a su servicio.

QUINTO.- Que se apliquen las mismas condiciones establecidas en el texto refundido del estatuto de los/las trabajadores/as y el resto de normativa por la que se regulan las condiciones del personal laboral municipal a los cargos con dedicación parcial.

SEXTO.- Que se publique en el Boletín Oficial de Cáceres de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.



Martes, 5 de octubre de 2021

Villasbuenas de Gata, 30 de septiembre de 2021

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

